

San Martín



Corresponde Expediente N°
General San Martín,

241-5-25

11 FEB 2025



VISTO:

Que el Dr. Luciano Miranda, Secretario de Salud, hará uso de su Licencia Anual Ordinaria durante el período comprendido entre el 14 y el 23 de febrero de 2025 inclusive, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a un funcionario que atienda los asuntos de la Secretaría de Salud a fin de no resentir su normal funcionamiento;

El Señor Intendente Municipal de General San Martín, en uso de sus atribuciones:

DECRETA

ARTICULO 1º: Delégase en la Dra. Morena ARIN la atención de los asuntos y la firma de la **Secretaría de Salud**, sin perjuicio de sus actuales funciones de Subsecretaria de Cuidados Integrales y Gestión, en el período comprendido entre el 14 y el 23 de febrero de 2025 inclusive, mientras dure la ausencia de su titular Dr. Luciano Miranda.-

ARTICULO 2º: Designase interinamente a la Dra. Morena Arin, DNI 26.032.612, responsable de la Unidad Ejecutora **2900**, en el período comprendido entre el 14 y el 23 de febrero de 2025 inclusive, mientras dure la ausencia de su titular, Dr. Luciano Miranda.-

ARTICULO 3º: La Dirección General de Administración de Personal procederá a notificar a los interesados de lo dispuesto en el presente.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Jefe de Gabinete.-

ARTICULO 5º: Dése al Registro y Boletín Municipal. Gírese a intervención de la Dirección General de Administración de Personal; cumplido, archívese.

ESH-10345

Sr. Andrés Alonso
Jefe de Gabinete

Prof. NANCY E. CAPPELLONI
CONCEJAL
A/C DTO. 1775/24
Intendente Municipal

DECRETO N° 000069 2025